GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

FECHA DEL INFORME	2026-03-04			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA				
PERIODO DEL INFORME	2026-02-02	2026-02-28	**No. DEL CONTRATO**	453 - 2026
SUSPENSIONES				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	Emmanuel Brian Guerra Pinilla		**CC**	1023937029
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	71122			
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)				

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR					
BANCO	NU Bank	**TIPO DE CUENTA**	AHORROS	**No. CUENTA**	71538670

INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, realizando la gestión, implementación y seguimiento de proyectos especiales en materia de infraestructura y patrimonio cultural desarrollados por la dependencia.				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	5 meses	**FECHA DE INICIO**	2026-02-02	**FECHA FIN**	2026-07-01
ADICIONES Y PRÓRROGAS					
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS	5	**PAGO No.**	1 **de** 5		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR
40.605.000	INVERSIÓN	1-100-F001 - 1-100-F001 VA-Recursos distrito	488	O2301173301202 4012306063	N/A	0	40.605.000	7.850.300	32.754.700
40.605.000			**Total:**			**0**	**40.605.000**	**7.850.300**	**32.754.700**

VALOR INICIAL CONTRATO	40.605.000		
VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluidas adiciones)	40.605.000		
VALOR PAGO A EFECTUAR	7.850.300	**VALOR EN LETRAS**	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS / MCTE
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA	0		
SALDO PENDIENTE DE PAGO	32.754.700		
VALOR A LIBERAR Y/O ANULAR	0		
CONCEPTO DE PAGO	3 3. Pago parcial		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

1.Elaborar, gestionar y/o revisar los documentos técnicos, especificaciones e insumos técnicos necesarios para el desarrollo de los proyectos especiales relacionados con infraestructura y patrimonio cultural.

Durante el periodo se elaboró el Estudio del Sector para la consultoría integral de equipamientos culturales, estructurado conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y el Decreto 1082 de 2015. El documento integra análisis técnico, económico y jurídico, incluyendo estudio de mercado, codificación UNSPSC, identificación de proveedores, análisis de antecedentes contractuales y determinación del valor estimado del proceso. Este insumo técnico constituye el soporte documental fundamental para la estructuración del proceso de contratación. Elaboración del Estudio del Sector – Certificación Ascensores CEFE Chapinero Se elaboró el Estudio del Sector para el proceso de certificación anual de los sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas del CEFE Chapinero, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 . El documento integra análisis técnico, normativo, económico y de mercado, incluyendo revisión de antecedentes contractuales, análisis de demanda en SECOP II, identificación de proveedores acreditados por ONAC y justificación de la modalidad de mínima cuantía. Este insumo técnico soporta la estructuración del proceso contractual y garantiza su viabilidad jurídica y financiera. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1wM17JC8PWJG8VqNXadBg7DljPkHAJcBJ?usp=share_link

2. Brindar acompañamiento profesional en las etapas pre contractual, contractual y post contractual, de los procesos de contratación relacionados con los proyectos especiales de infraestructura y patrimonio cultural.

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se requirió la realización de actividades específicas adicionales en las etapas precontractual, contractual o postcontractual distintas a las ya descritas en otras obligaciones del presente informe. Lo anterior obedece a que los procesos en curso se encontraban en fase de estructuración técnica y consolidación documental, actividades que fueron reportadas en las obligaciones relacionadas con elaboración de documentos técnicos, matrices de riesgo y estudios del sector. En consecuencia, no se generaron actuaciones independientes que requieran acompañamiento adicional en esta obligación durante el periodo evaluado. No obstante, se mantuvo disponibilidad técnica para atender requerimientos asociados a dichas etapas contractuales en caso de ser solicitados por la Subdirección.

3.Elaborar los informes, reportes y consolidación de reportes, de los proyectos especiales relacionados con infraestructura y patrimonio cultural.

Se consolidó el Estudio del Sector como documento integral de análisis técnico y de mercado, recopilando información histórica de contratación, revisión de referentes en SECOP II y evaluación comparativa de propuestas similares. El informe permite soportar técnicamente la toma de decisiones institucionales y constituye un reporte estructurado de la viabilidad del proceso proyectado. Se elaboró y formalizó el Acta de Mesa de Trabajo No. 20263300123433, documento que consolida los acuerdos, compromisos y lineamientos técnicos definidos para la estructuración del estudio del sector priorizado . El acta garantiza trazabilidad institucional, control documental y soporte formal de las decisiones adoptadas durante el proceso. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1NgYnoX8nqqUoOsYb6pX3Lsow_B9fStBP?usp=share_link

4. Brindar apoyo a la supervisión de los proyectos especiales relacionados con infraestructura y patrimonio cultural, en el componente técnico/misional.

Fortalecimiento de la supervisión preventiva a través de matrices de riesgos Se elaboraron seis (6) matrices de riesgos correspondientes a distintos procesos estratégicos (ascensores, mantenimiento de audio y video, CCTV, equipos especiales y procesos contractuales generales), identificando riesgos técnicos, operativos y contractuales, así como medidas de mitigación y asignación de responsabilidades. Estas matrices constituyen herramientas de apoyo a la supervisión, permitiendo anticipar contingencias y fortalecer el control técnico durante la ejecución contractual. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1vylkG97cxw5uOqrxWYF1tmWml1UZ_0x7?usp=share_link

5.Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado.

Durante el periodo del presente informe se asistió a dieciséis (16) reuniones técnicas virtuales y mesas de trabajo presenciales relacionadas con la estructuración de estudios del sector, análisis de riesgos y coordinación de procesos contractuales adelantados por la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural. Las reuniones se desarrollaron en las siguientes fechas: 11 de febrero de 2026 (tres sesiones) 12 de febrero de 2026 (dos sesiones) 16 de febrero de 2026 (una sesión) 17 de febrero de 2026 (tres sesiones) 18 de febrero de 2026 (una sesión) 19 de febrero de 2026 (dos sesiones) 24 de febrero de 2026 (una sesión) 25 de febrero de 2026 (una sesión) 17 y 18 de febrero de 2026 (sesiones adicionales registradas en evidencias) Las evidencias correspondientes se encuentran organizadas en la carpeta de soporte del periodo, bajo los nombres de archivo que contienen la fecha y hora de cada reunión (ejemplo: “Imagen 11-02-26 a las 16.11.png”, “Imagen 17-02-26 a las 22.03.png”, “9. Mesa de trabajo.pdf”, entre otros), garantizando trazabilidad y coincidencia con los pantallazos presentados. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1za0IMPs0x-SHY5QQBuYVuNvVP_nIvcDH?usp=share_link

6.Brindar acompañamiento profesional, en los diferentes espacios interinstitucionales e intersectoriales, que se relacionen con de los proyectos especiales de infraestructura y patrimonio cultural.

En el espacio de articulación interdependencias, se aportó acompañamiento técnico durante la mesa de trabajo relacionada con la estructuración del Estudio del Sector, contribuyendo a la armonización de criterios entre áreas técnicas, jurídicas y administrativas, fortaleciendo la coordinación institucional del proceso precontractual. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1SZ6-L4Gj85LhUo4o-TKpU13HEbdQj9MA?usp=share_link

7. Realizar la revisión de la completitud de las obligaciones, productos, entregables así como que la información cargada en la Plataforma Transaccional Secop II, se realice en términos de oportunidad y calidad, de acuerdo con las directrices establecidas en la Directiva No. 1 de 2025 o la que la modifique, complemente o sustituya de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Verificación de completitud documental – Estudio del Sector Se revisó integralmente el Estudio del Sector para la consultoría de equipamientos culturales, validando la consistencia de sus componentes técnicos, económicos y jurídicos, la correcta estructuración conforme al Decreto 1082 de 2015 y la alineación con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. Esta revisión permitió asegurar la integridad del documento previo a su trámite institucional. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1-1P48JA2d6zRdzk_pIJkhXAN5FXxpqOw?usp=share_link

8. Brindar acompañamiento profesional en los procesos y gestiones transversales requeridas en el marco de la gestión misional adelanta desde la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Durante el periodo no se recibieron solicitudes específicas adicionales por parte de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio distintas a las actividades desarrolladas en el marco de la estructuración técnica adelantada por la Subdirección.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

9. Atender las peticiones, quejas y reclamos que guarden relación con el objeto del contrato.

Durante el periodo correspondiente al presente informe no fueron asignadas peticiones, quejas o reclamos relacionados con el objeto contractual. No obstante, en caso de ser requeridos durante la ejecución del contrato, se brindará la atención oportuna y el acompañamiento técnico necesario, en cumplimiento de los términos legales y lineamientos institucionales aplicables.

10.Elaborar y entregar los productos asociados a las obligaciones descritas, garantizando un mínimo de 10 productos por periodo mensual de ejecución de contractual.

Estudio del Sector – Consultoría Integral Equipamientos de Borde: Se elaboró el documento técnico correspondiente al Estudio del Sector para la contratación de la consultoría integral orientada a la formulación de seis (6) equipamientos culturales en Bogotá D.C. El estudio fue estructurado conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y al Decreto 1082 de 2015, incorporando análisis de oferta y demanda, perspectiva técnica, económica y jurídica, revisión de antecedentes contractuales en SECOP II, definición del valor estimado del contrato y justificación de la modalidad de selección (Concurso de Méritos Abierto). El documento consolida los fundamentos técnicos y de mercado que soportan la viabilidad del proceso de contratación. Acta de Mesa de Trabajo – Socialización y estructuración de Estudios del Sector: Se participó en la mesa de trabajo para la revisión y socialización de la metodología institucional para la elaboración de estudios del sector, dejando consignados los acuerdos y lineamientos en el acta correspondiente. En esta sesión se definió la distribución de responsabilidades, se revisó el formato institucional, se acordó evitar duplicidad documental entre anexos técnicos y estudios del sector, y se estableció la priorización de proyectos a estructurar. Este producto garantiza la coherencia metodológica y la correcta estructuración de los procesos precontractuales. Matriz de Riesgos – Proceso Contractual General (Versión Inicial) : Se elaboró la matriz de análisis y gestión de riesgos del proceso contractual, identificando riesgos previsibles en las fases precontractual y de ejecución. Se clasificaron riesgos técnicos, jurídicos, financieros y operativos, definiendo probabilidad, impacto, asignación de responsabilidad y medidas de mitigación conforme a lineamientos de Colombia Compra Eficiente. Matriz de Riesgos – Proceso Contractual General (Versión Ajustada) Se realizó la actualización de la matriz de riesgos del proceso contractual, incorporando ajustes metodológicos derivados de la revisión técnica interna. Se refinó la valoración de impacto y probabilidad, así como la distribución del riesgo entre entidad y contratista, fortaleciendo la estructuración del proceso. Matriz de Riesgos – Inspección y Certificación de Ascensores y Puertas Eléctricas Se estructuró la matriz de riesgos específica para el proceso de inspección y certificación de ascensores y puertas eléctricas, identificando riesgos asociados a seguridad industrial, cumplimiento normativo, tiempos de certificación y disponibilidad de personal especializado, estableciendo medidas de control y mitigación. Matriz de Riesgos – Mantenimiento de Sistemas de Audio y Video Se elaboró la matriz de riesgos para el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de audio y video, analizando riesgos técnicos relacionados con fallas de equipos, obsolescencia tecnológica, interrupción de servicio y disponibilidad de repuestos, definiendo estrategias de mitigación operativa. Matriz de Riesgos – Mantenimiento del Sistema CCTV Se desarrolló la matriz de riesgos correspondiente al mantenimiento del sistema CCTV, identificando riesgos asociados a seguridad electrónica, continuidad del monitoreo, pérdida de información y tiempos de respuesta, estableciendo controles preventivos y responsabilidades contractuales. Matriz de Riesgos – Mantenimientos Correctivos y/o Preventivos para Equipos Especiales Se consolidó la matriz de riesgos para el proceso de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos especiales, evaluando riesgos técnicos, eléctricos, logísticos y operativos, incluyendo disponibilidad de partes, tiempos de atención y condiciones de infraestructura, fortaleciendo la planeación contractual y la gestión preventiva. Acta de Mesa de Trabajo – Radicado 20263300123433 Se elaboró y formalizó el Acta de Mesa de Trabajo No. 20263300123433 del 18 de febrero de 2026, documento mediante el cual se dejaron consignados los acuerdos técnicos alcanzados para el ajuste metodológico de los estudios del sector adelantados por la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, así como la priorización del proceso de inspección y certificación de ascensores y puertas eléctricas del CEFE Chapinero . El acta consolida la ruta de trabajo definida, la articulación entre componentes técnico y económico y los compromisos establecidos para la finalización de los documentos asociados al proceso contractual. Estudio del Sector – Certificación Ascensores y Puertas Eléctricas CEFE Chapinero: Se elaboró el Estudio del Sector correspondiente al proceso de certificación anual de los sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas del CEFE Chapinero, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 . El documento integra análisis técnico, normativo, económico y de mercado, incluyendo revisión de antecedentes contractuales, análisis de oferta y demanda en SECOP II, identificación de proveedores acreditados por ONAC y justificación de la modalidad de mínima cuantía. Este producto constituye el soporte técnico y jurídico para la estructuración del proceso precontractual. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1RdfBvY7VVF4DrMbEXAnW-7N2SuYEkUHj?usp=share_link

11.Garantizar la ejecución del contrato por su cuenta y riesgo, con la ayuda de herramientas informáticas.

Se realizó la ejecución del contrato por mi cuenta y riesgo, mediante el uso de herramientas informáticas. El desarrollo de esta obligación no genera un producto o evidencia independiente, toda vez que su cumplimiento se materializa en la ejecución integral de las actividades descritas en las demás obligaciones del contrato. Durante el periodo se garantizó la ejecución autónoma y responsable de las actividades asignadas, empleando herramientas informáticas institucionales para la elaboración de documentos técnicos, matrices de análisis, estructuración de estudios del sector, revisión de soportes contractuales y consolidación documental. En consecuencia, la evidencia del cumplimiento de esta obligación se encuentra implícita en los productos y actividades reportadas en las demás obligaciones del presente informe.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Estudio del Sector – Consultoría Integral Equipamientos de Borde: Se elaboró el documento técnico correspondiente al Estudio del Sector para la contratación de la consultoría integral orientada a la formulación de seis (6) equipamientos culturales en Bogotá D.C. El estudio fue estructurado conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y al Decreto 1082 de 2015, incorporando análisis de oferta y demanda, perspectiva técnica, económica y jurídica, revisión de antecedentes contractuales en SECOP II, definición del valor estimado del contrato y justificación de la modalidad de selección (Concurso de Méritos Abierto). El documento consolida los fundamentos técnicos y de mercado que soportan la viabilidad del proceso de contratación. Acta de Mesa de Trabajo – Socialización y estructuración de Estudios del Sector: Se participó en la mesa de trabajo para la revisión y socialización de la metodología institucional para la elaboración de estudios del sector, dejando consignados los acuerdos y lineamientos en el acta	2026-03-04	https://drive.google.com/drive/folders/1RdfBvY7VVF4DrMbEXAnW-7N2SuYEkUHj?usp=share_link

correspondiente. En esta sesión se definió la distribución de responsabilidades, se revisó el formato institucional, se acordó evitar duplicidad documental entre anexos técnicos y estudios del sector, y se estableció la priorización de proyectos a estructurar. Este producto garantiza la coherencia metodológica y la correcta estructuración de los procesos precontractuales. Matriz de Riesgos – Proceso Contractual General (Versión Inicial) : Se elaboró la matriz de análisis y gestión de riesgos del proceso contractual, identificando riesgos previsibles en las fases precontractual y de ejecución. Se clasificaron riesgos técnicos, jurídicos, financieros y operativos, definiendo probabilidad, impacto, asignación de responsabilidad y medidas de mitigación conforme a lineamientos de Colombia Compra Eficiente. Matriz de Riesgos – Proceso Contractual General (Versión Ajustada) Se realizó la actualización de la matriz de riesgos del proceso contractual, incorporando ajustes metodológicos derivados de la revisión técnica interna. Se refinó la valoración de impacto y probabilidad, así como la distribución del riesgo entre entidad y contratista, fortaleciendo la estructuración del proceso. Matriz de Riesgos – Inspección y Certificación de Ascensores y Puertas Eléctricas Se estructuró la matriz de riesgos específica para el proceso de inspección y certificación de ascensores y puertas eléctricas, identificando riesgos asociados a seguridad industrial, cumplimiento normativo, tiempos de certificación y disponibilidad de personal especializado, estableciendo medidas de control y mitigación. Matriz de Riesgos – Mantenimiento de Sistemas de Audio y Video Se elaboró la matriz de riesgos para el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de audio y video, analizando riesgos técnicos relacionados con fallas de equipos, obsolescencia tecnológica, interrupción de servicio y disponibilidad de repuestos, definiendo estrategias de mitigación operativa. Matriz de Riesgos – Mantenimiento del Sistema CCTV Se desarrolló la matriz de riesgos correspondiente al mantenimiento del sistema CCTV, identificando riesgos asociados a seguridad electrónica, continuidad del monitoreo, pérdida de información y tiempos de respuesta, estableciendo controles preventivos y responsabilidades contractuales. Matriz de Riesgos – Mantenimientos Correctivos y/o Preventivos para Equipos Especiales Se consolidó la matriz de riesgos para el proceso de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos especiales, evaluando riesgos técnicos, eléctricos, logísticos y operativos, incluyendo disponibilidad de partes, tiempos de atención y condiciones de infraestructura, fortaleciendo la planeación contractual y la gestión preventiva. Acta de Mesa de Trabajo – Radicado 20263300123433 Se elaboró y formalizó el Acta de Mesa de Trabajo No. 20263300123433 del 18 de febrero de 2026, documento mediante el cual se dejaron consignados los acuerdos técnicos alcanzados para el ajuste metodológico de los estudios del sector adelantados por la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, así como la priorización del proceso de inspección y certificación de ascensores y puertas eléctricas del CEFE Chapinero . El acta consolida la ruta de trabajo definida, la articulación entre componentes técnico y económico y los compromisos establecidos para la finalización de los documentos asociados al proceso contractual. Estudio del Sector – Certificación Ascensores y Puertas Eléctricas CEFE Chapinero: Se elaboró el Estudio del Sector correspondiente al proceso de certificación anual de los sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas del CEFE Chapinero, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 . El documento integra análisis técnico, normativo, económico y de mercado, incluyendo revisión de antecedentes contractuales, análisis de oferta y demanda en SECOP II, identificación de proveedores		

	GESTIÓN FINANCIERA
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

acreditados por ONAC y justificación de la modalidad de mínima cuantía. Este producto constituye el soporte técnico y jurídico para la estructuración del proceso precontractual.		

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI / NO	OBSERVACIONES
De acuerdo al Artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tendré en cuenta costos y gastos por concepto de rentas de trabajo	NO	
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	NO	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	NO	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	NO	
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial? ¿Cuál?	NO	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	NO	
Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2023 ($169,648.000) o 2024 ($188,260.000).será responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.	NO	
¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexar los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el Artículo 9° de la Ley 2277 2022).	NO	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)	NO	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO	
¿El pago de la ARL es asumido por la SCRD?	NO	
¿Es usted pensionado?	NO	

Yo Emmanuel Brian Guerra Pinilla, en mi calidad de contratista en la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la SCRD.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **FEBRERO** es: **9500390007**, por un período menor a 30 días (**SI**). Con una cantidad de **29** días cotizados. El valor mínimo de IBC (40%) del valor a cobrar del presente contrato corresponde a: **3.140.120,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 1	Aportes Pensión	16,000	502.500,00
Riesgo 1	Aportes Salud	12,500	392.600,00
Riesgo 1	Aportes ARL	0,522	16.400,00
Total			911.500,00

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo DANIEL FELIPE GUTIERREZ VARGAS, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 453-2026 suscrito por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte con el (la) contratista Emmanuel Brian Guerra Pinilla, certifico el cumplimiento a satisfacción en términos de oportunidad y calidad del objeto y obligaciones pactadas durante el periodo analizado, esto previa revisión y análisis del informe presentado. Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, conforme la normatividad vigente. De igual manera y conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de contratación se procedió a efectuar el monitoreo y seguimiento de los mismos encontrando que el riesgo no se materializó en el periodo que se certifica. Adicionalmente, se certifica que el supervisor y el contratista verificaron la oportuna y correcta publicación de los documentos en la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con la Directiva 001 de 2025 de la Secretaría Jurídica Distrital – Alcaldía Mayor, o la que la modifique o actualice.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
CONTRATISTA	Emmanuel Brian Guerra Pinilla	
SUPERVISOR	DANIEL FELIPE GUTIERREZ VARGAS	

OBSERVACIONES (PROCESO DE RADICACIÓN)

Usuario	Observación	Fecha
ALEXANDRA MENDEZ ESPITIA	Devuelto: corregir a 28/02/2026 periodo del informe. El valor de los honorarios $ 7.850.300 por 29 días, En el párrafo de aportes, debe marcar SI la pregunta "sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto::" En el segundo parrafo de aportes marcar SI a la pregunta "por un período menor a 30 días. " y diligencar con 29 días , e IBC correcto $3.140.120	2026-02-27 08:43:17
ALEXANDRA MENDEZ ESPITIA	Devuelvo por favor revisar todas las observaciones y corregir	2026-02-27 03:33:57
ALEXANDRA MENDEZ ESPITIA	Informe correcto presupuestal, financiera, vigencia ARL, certificación bancaria, certificación medica, RIT, RUT y aportes EPS, PENSIÓN Y ARL planilla febrero 9500390007	2026-03-02 10:21:01
LIDA XIOMARA AVILAN FERNANDEZ	Ajustar de acuerdo a las observaciones remitidas vía correo electrónico	2026-03-02 04:53:20
LIDA XIOMARA AVILAN FERNANDEZ	Cargar acta de inicioo firmada por las partes Cargar evidencias	2026-03-03 12:22:04
LIDA XIOMARA AVILAN FERNANDEZ	Informe sin observaciones	2026-03-03 03:01:32
LIZETH PAOLA LOPEZ BARRERA	informe de actividades aprobado por parte del apoyo técnico	2026-03-04 10:29:17

Radicado: **20263300010714**
Fecha 04-03-2026 11:35

Documento 20263300010714 firmado electrónicamente por:

Daniel Felipe Gutiérrez Vargas, Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha de Firma: 04-03-2026 11:37:04

Emmanuel Brian Guerra Pinilla, Contratista, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha de Firma: 04-03-2026 11:37:04

Revisó: Lizeth Paola Lopez Barrera - Contratista - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Lida Xiomara Ávilan Fernandez - Contratista - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Alexandra Mendez Espitía - Profesional Especializado - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
Alexandra Mendez Espitía - Profesional Especializado - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
Alexandra Mendez Espitía - Profesional Especializado - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Anexos: 8

2c815779001f61eaef3c9aa20d506f216ff02a8f124a4e800796d9d037118e00